

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8711 *Resolución de 18 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 52, de 18 de marzo de 2021, en el número 77, de 26 de abril de 2021, y en el número 81, de 30 de abril de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Treinta y tres plazas de Cabo Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Doscientas nueve plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Monitor, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Siete plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición, cuatro en turno libre y tres en turno reservado a personas con discapacidad.

Seis plazas de Técnico Medio Educador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, cinco en turno libre y una en turno reservado a personas con discapacidad.

Seis plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición, una en turno libre y una en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico Superior Ingeniero Industrial, perteneciente a escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico, pertenecientes a escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 93, de 18 de mayo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, 18 de mayo de 2021.–El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, Jacobo Florido Gómez.